

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**24-10-02**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil dos, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:55, dice el

Sr. Presidente: A continuación hará uso de la palabra la señora María Turón de Toledo, en representación de la Comisión Juicio por la Verdad para exponer sobre la situación actual de juicio. Tiene la palabra, señora.

Sra. Toledo: Buenos días. Exigimos la continuidad del Juicio por la Verdad en Mar del Plata. La parte querellante y las organizaciones adherentes en causa 890 caratulada "Colegio de Abogados, Departamento Judicial Mar del Plata y otros sobre desaparición forzada de personas" de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata manifestamos lo siguiente. Resultando imperioso para el definitivo esclarecimiento de la metodología represiva desarrollada a partir de 1975 y continuada durante la última dictadura militar, en el ámbito de la competencia del tribunal, la continuidad de la normal tramitación del mismo. Exigimos la inmediata remisión al Tribunal Oral de las referidas actuaciones, por parte de la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal. Del desarrollo permanente e ininterrumpido de las audiencias de trámite los días lunes desde febrero de 2001 hasta mayo de 2002 se ha obtenido importantísima información y elementos probatorios que convalidan el plan sistemático de represión del Estado Nacional, con la colaboración de importantes sectores de la sociedad civil. Se pudo comprobar la colaboración del CdeO y del CNU, organizaciones peronistas de derecha, con las fuerzas de represión y el terrorismo de Estado. Se pudo constatar los distintos niveles de compromiso del Poder Judicial. Surge de las actuaciones los jueces que archivaron reiteradamente las presentaciones de los hábeas corpus y de las causas penales por privación ilegítima de la libertad o las remitieron a conocimiento de las Subzona Militar XV sin impulsar las investigaciones que habrían salvado la vida de cientos de personas. Asimismo testigos en el juicio manifestaron la existencia de un grupo de abogados que participaban en la designación de futuros postulantes al Poder Judicial después del 24 de marzo de 1976. Se pudo comprobar la existencia de otros centros de detención y represión clandestina que no fueron detectados en la época en que se impulsó la investigación de la CONADEP y los juicios penales contra los responsables de la represión ilegal y confirmar los ya existentes, tanto en sedes militares como de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, efectuándose la inspección ocular de la Base Aérea Militar y de la ex Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina. Se comprobó la participación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y la colaboración de civiles en los procedimientos de detención ilegal, secuestro y desaparición de personas. Se ordenó el procesamiento por desobediencia del coronel Barda y del comodoro Agustoni y por falso testimonio del general Arrillaga y por homicidio y violación al oficial de la Fuerza Aérea Molina, como así también a civiles involucrados por la violación al derecho de gentes. Se comprobó la cesantía de un importante número de docentes y no docentes de la UNMdP por su afinidad política con los partidos democráticos y su sustitución por personal afín con la intervención militar. Asimismo se encuentra probada la desaparición y muerte de María del Carmen "Coca" Maggi durante el año 1975, y la desaparición de numerosos docentes y alumnos después del golpe militar. La investigación de la "Noche de las Corbatas" probó la victimización (secuestro, desaparición o muerte) de la mayoría de los integrantes de la Gremial de Abogados, entidad creada con motivo de las amenazas recibidas por los profesionales del Derecho defensores de los trabajadores y sindicatos. Asimismo se encuentra demostrada la represión ilegal a trabajadores, delegados y sindicalistas. Se constató la utilización del HIGA, bajo control militar, para la atención de víctimas de la represión ilegal. Se constataron innumerables casos de inhumación de cadáveres como NN en el Cementerio Parque de Mar del Plata y se han producido avances tendientes a su identificación. Se constató el funcionamiento del sistema represivo policial militar en la ciudad de Necochea. Por todo ello, y frente a una campaña obstruccionista montada sobre hechos y circunstancias ajenas al objeto y fin de este proceso, consistente en procurar desprestigiar

sistemáticamente a integrantes del Ministerio Público Fiscal, jueces del Tribunal Oral Federal, testigos que prestaron declaración en el juicio, parte querellante, que pretende, como resultado, impedir la profundización de la investigación y evitar el dictado de la sentencia declarativa que convalide en forma definitiva los avances hasta aquí obtenidos, sumado a la conducta de la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal que sustrajo del conocimiento del Tribunal la totalidad de las actuaciones para resolver una cuestión incidental vinculada con una medida cautelar, reafirmamos nuestra voluntad de hacer efectivo ante los órganos jurisdiccionales competentes el derecho a la verdad sobre las circunstancias y destino final de las desapariciones forzadas de personas, consagrado por el orden constitucional vigente, tanto en interés propio como de la sociedad marplatense toda. Es por lo que antecede que hoy volvemos a ocupar este lugar para solicitar la solidaridad de este Cuerpo y de todo aquel ciudadano que cree en la justicia para que el Juicio por la Verdad vuelva a la ciudad y sepamos por fin la verdad que esperamos hace tantos años. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, María. Quiero informar que está reservado en esta Presidencia para su tratamiento sobre tablas un proyecto de Resolución cuya carátula dice "Viendo con agrado que la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal remita al Tribunal Oral Federal de esta ciudad la causa 890 'Colegio de Abogados y otros s/desaparición forzada de personas' a fin de continuar el Juicio por la Verdad". Esta Resolución que va a tratar el Cuerpo hoy tiene la firma de concejales de todas las bancadas.

Sra. Toledo: Muchas gracias.

-Es la hora 11:00